

LA VIDA COTIDIANA EN EL CONVENTO DE LA VIRGEN DEL OLIVAR DE ALAQUAS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

1.- Metodología y fuentes

El objeto fundamental de este trabajo es intentar conocer cómo se desarrollaba la vida cotidiana del Convento de la Orden de los Mínimos que tuvo su asiento en la Villa de Alacuás. Para poder llevar el estudio a su fin se ha tenido en cuenta distintas fuentes (1), pero casi toda la investigación se centra en el conocimiento de las entradas y gastos que tenía este Convento.

Los Libros de Recibo y Gasto, que se conservan en el Archivo General del Reino de Valencia (Sección Clero), Serie Libros, números 3.874 y 3.891 y que pertenecieron al Convento de Nuestra Señora del Olivar (nombre que tenía el Convento de los Mínimos) de la villa de Alacuás, han sido la fuente fundamental de todo este trabajo.

Los Libros de Recibo y Gasto que guarda el Archivo son manuscritos y encuadernados en pergamino, en buen estado de conservación ya que se leen correctamente todos sus asientos. Ambos comienzan en el año 1814, fecha en que termina la primera excomunión decretada por los franceses, y termina en el 1835, año en que acaba por completo la vida conventual de esta comunidad. Están encabezados respectivamente con las siguientes palabras:

"Libro de Recibo de este Convento de Ntra. Sra. del Olivar de la villa de Alaquas, que empezó en los años 1814 en 1815, en que fue corrector el R. P. Fr. Gaspar Cervera y Provincial N. M. R. P. Fr. Francisco Aparisi. Letor Jubilado ect."

"Libro de Gasto de este Convento de Ntra. Sra. del Olivar de la Villa de Alaquas. Orden de Mínimos de S. Francisco de Paula".

El Libro de Recibo consta de 98 folios sin numerar, siguiendo sus asientos el orden cronológico, continúan luego 116 folios en blanco. El Libro de Gasto tiene los folios numerados en el recto (páginas impares) desde

(1) Para poder realizar el estudio se ha consultado y utilizado el libro "Vida y Regla de los frailes de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula". "ESPIRITU DE SAN FRANCISCO DE PAULA Y ORDEN" por el Dr. D. Emilio Sanz y Pertegaz. Barcelona 1936, págs. 383-400.

el 49 hasta el 247. Siguen luego, sin numeración, 12 folios escritos y 4 más en blanco.

2.- La Orden de los Mínimos

La Orden de los Mínimos fue fundada por San Francisco de Paula, llamáronse Mínimos "por considerarse como los últimos siervos de la casa del Señor".

La orden consta de tres ramas: religiosos, religiosas y la Tercera Orden de seglares de ambos sexos que sin emitir votos, ni llevar vida en común se comprometen a cumplir una regla mitigada, adaptada a su estado.

El origen de la orden de los Mínimos se remonta hacia el año 1435 porque fue entonces cuando a San Francisco de Paula, que hasta aquel año había hecho vida solitaria en una cueva, se le unieron dos jóvenes discípulos que querían imitar su vida.

Al principio vivían en pequeñas ermitas poco distantes entre sí, y por esto les dieron el nombre de ermitaños de San Francisco de Asís a quien profesaban imitar. Pero ya en 1454 comenzaron a adoptar la vida cenobítica, reuniéndose en conventos propiamente dichos. En 1474 Sixto IV aprobó la nueva orden con el primitivo nombre de ermitaños de San Francisco de Asís, que fue sustituido por Alejandro VI en 1493 con el nombre de Hermanos Mínimos.

la regla de los mínimos no se escribió hasta 1493 en que fue aprobada por Alejandro VI en su primera forma, que contenía 13 capítulos y apenas se diferenciaba de la Regla de los Franciscanos. En 1501 fué aprobada por el mismo Papa en su segunda forma reducida a 10 Capítulos y más independientemente de la regla franciscana. Por fin, en 1506, y una año antes de la muerte del fundador aprobó Julio II el texto tercero que aún hoy rige. Las reglas para la segunda y para la tercera orden se insertaron y aprobaron en las mismas bulas que aprobaban el segundo y el tercer texto de las reglas de la primera orden.

Lo más característico de todas estas reglas es el espíritu de penitencia que es bien patente en el cuarto voto, que en la primera y en la segunda orden se hace, de abstenerse perpetuamente de carne, grasas, huevos, queso, manteca de leche y lacticinios, o de cosas compuestas o provenientes de los mismos.

La suprema autoridad para toda la Orden la ejercía el Capítulo General Plenario y el Padre General con su Consejo.

El P. General residía en Roma, su mandato duraba seis años. Entre otras atribuciones, durante su sexenio estaba obligado a visitar todos los conventos de la Orden, personalmente o por medio de un Delegado.

En caso de muerte, renuncia o promoción del P. General, le sucedía el Vicario General.

Los Asistentes Generales eran cuatro; el primero de ellos desempeñaba el oficio de Vicario y Procurador General, los restantes: el Ecónomo General, el Secretario General y el Postulador General.

El Procurador General trataba los negocios de la Orden con la Santa Sede, y debía estar versado en Derecho Canónico. Permanecía en el cargo seis años y residía en Roma.

El Ecónomo General se ocupaba de administrar los bienes temporales de la orden. Debía custodiar todos los documentos referentes a los bienes muebles e inmuebles de la Orden, la copia fiel de todos los bienes inmuebles pertenecientes a cada Provincia.

El Secretario General debía registrar, transcribir y conservar las actas capitulares.

El Postulador General debía promover las causas de beatificación y canonización de los siervos de Dios.

Esta Orden estaba dividida en Provincias. La Provincia estaba regida por un Provincial con tres Asistentes, elegidos en el Capítulo Provincial plenario.

El Provincial era elegido por tres años. Anualmente se sometía a la revisión del Provincial, en concepto de visita, los libros de cuentas. Asistía al Provincial en el examen de dichos libros un "Colega Secretario".

Además del Provincial, existía un Vicario Provincial, que lo suplía en caso de necesidad o fallecimiento y un consejo de padres Definidores que le ayudaban en el gobierno de la Provincia y en la resolución de los asuntos más importantes.

La difusión de esta orden tan austera se debió principalmente a la extraordinaria estima que conciliaron a San Francisco de Paula su vida y milagros. Así es como comenzando por el reino de Nápoles al que pertenecía Paula y toda Calabria se extendió rápidamente esta Orden a Sicilia, Roma, Francia, España y Alemania.

Del aumento de la orden en vida del Santo nos da alguna idea el mínimo Boni d'Attichi diciendo que en 1523 contaba con 6.430 religiosos en 350 conventos y 30 provincias. En esta cuenta no entran las hermanas mínimas, que eran unas 360 en 11 conventos, ni los terciarios de San Francisco de Paula.

Con la Revolución Francesa y la serie de secularizaciones que la siguieron han quedado muy reducido el número de frailes mínimos. En España la orden cuenta con 3 conventos, uno en Barcelona, otro en Madrid y un tercero en Palma de Mallorca.

3.- El Convento de Mínimos de Alacuàs durante el primer tercio del siglo XIX.

El Convento de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás, pertenecía a la Orden de los Mínimos desde el año 1534.

"El origen fue una iglesia que se edificó con el mencionado título de Nuestra Señora del Olivar en el mismo lugar donde un labrador arando halló la Imagen de Nuestra Señora. Esta Iglesia fue desde su fundación dirigida por un clérigo que se encargaba de su cuidado, asistencia y servicio, después se dió a los Padres Dominicos para hacer vida monacal cuando se

intitulaban claustrales; pero lo abandonaron el año 1534, temerosos de su merecido castigo, ya que habían dado muerte a los dos religiosos visitadores, llegados a Valencia, para reformar las costumbres, que se habían relajado, y velar por la rigurosa observación de su regla". (2)

Por esta última razón en el año 1534 se dió posesión del Convento a los hermanos Mínimos y en el año 1537, por escritura de 5 de Abril ante Gaspar Gil, notario de Valencia Don Jayme de Aguilar, dueño de la villa, dotó el convento, siendo considerado por ello como verdadero fundador.

El Convento de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás pertenecía a la Provincia religiosa de los Reinos de Valencia y Murcia.

La Provincia estaba regida por un Provincial que residía en el Convento de San Sebastián de Valencia, cuya iglesia subsiste todavía como "Parroquia de San Miguel y San Sebastián". Su mandato duraba tres años, salvo circunstancias excepcionales.

La comunidad estaba formada por un número variable de Padres profesos, Hermanos legos y Hermanos oblatos.

Los Padres profesos eran sacerdotes y habían profesado en la Orden mediante la emisión de votos solemnes.

Los Hermanos legos, religiosos destinados al servicio de la comunidad, no eran sacerdotes, pero emitían sus votos religiosos.

Los Hermanos oblatos tampoco eran sacerdotes, hacían vida conventual pero no estaban obligados por los votos religiosos.

El número de religiosos venía disminuyendo desde épocas anteriores, en el "censo de España mandado confeccionar por el conde de Aranda en el año 1768" el Convento tenía 22 religiosos. En el censo de Floridablanca (año 1787) pasó a tener 19 religiosos, además de un criado. Al reanudarse la vida conventual en 1814, después de la invasión francesa el número de religiosos quedó reducido a 9 ó 10 religiosos (este último dato no es seguro).

Tampoco disponemos de datos suficientemente seguros de los años 1816-17, de 1823-26 y de 1828-34.

Número de Religiosos

1.815	1.816	10 Religiosos
1.817	1.818	10 Religiosos
1.918	1.819	11 Religiosos
1.819	1.820	10 Religiosos
1.820	1.821	8 Religiosos
1.826	1.827	6 Religiosos
1.827	1.828	6 Religiosos
1.834	1.835	9 Religiosos

Desde los primeros meses de 1835 había aumentado el número de conventuales. Además el convento había tenido en aquel segundo trimestre

(2) Escolano, "Décadas de la Historia de Valencia".

"bastantes huéspedes"; así se hace constar en una nota al Capítulo de 2 de julio (3).

Además la Tercera Orden de seglares se instauró el 23 de diciembre de 1833 en el Capítulo Provincial, presidido por el Padre General, Casiano Humarán, en el Convento de San Sebastián de Valencia.

El Convento de Mínimos de Alacuás estaba regido por un superior que recibía el nombre de Corrector (4) y un Vicario Corrector sustituto que le suplía en las ausencias.

El nombramiento del Corrector era por un año, aunque a veces recaía durante varios años consecutivos en la misma persona. Su cargo lo iniciaba el 29 de septiembre, fiesta de San Miguel.

Existían otros cargos de menor importancia, representados por dos Libreros, un Secretario, un Ecónomo, un Sacristán, un Archivero y un Bibliotecario.

Como el número de religiosos era muy reducido, a veces recaían varios cargos sobre una misma persona.

Los Libreros tenían como función la custodia de la caja del convento o "Arca de las cuatro llaves". Una de las llaves estaba en poder del Corrector y otras dos las guardaban los Libreros. Parece ser que no existía una cuarta llave, a pesar del nombre: quizá se mantenía por tradición, desde tiempos anteriores, en que pudieron haber sido cuatro los responsables de la caja.

Los dos Libreros y el Corrector debían llevar cada uno en sus respectivos cuadernos cuenta exacta de entradas y salidas. Debían reunirse semanalmente para pasar las notas de los cuadernos al "Libro llamado de Arca" con expresión de la "data" o fecha de salida o entrada.

El Ecónomo se ocupa de la administración de los bienes del Convento y de la provisión de los gastos ordinarios de la alimentación y demás necesidades de los frailes.

El Sacristán se encargaba de proveer las cosas necesarias para la iglesia, así como de su cuidado y conservación. Además, debía llevar el registro y celebración de las misas, anotando cada día en los registros la aceptación y la celebración de cada sacerdote.

El Archivero y el Bibliotecario se ocupaban del Archivo y de la Biblioteca. Dichas funciones, generalmente, eran desempeñadas por una misma persona.

El Convento de Mínimos de Alacuás en la última etapa de su historia

(3) "Nota. Por haver tenido este Convento en el presente tercio bastantes huéspedes y no haverse cobrado de las escasas rentas que tiene, ha sido preciso para cubrir los gastos con anuencia de N. P. Proval sacar del depósito que quedó del año anterior 639 r^s 32 m^s. Y por estar conforme los firmaron los RR. PP. hoy día mes y año utsupra". (fol. Libro de Gasto).

(4) Op. Cit. Sanz y Pertegaz, E. "Vida y Regla de los frailes de la Orden de los Mínimos". Son llamados Correctores para que se corrijan primero a si mismo, después caritativamente a sus hermanos...".

-desde 1814 a 1835- sufrió tres exclaustraciones, las mismas que afectaron por entonces en España a todas las Ordenes religiosas.

la primera exclaustración duró dos años (1812-1814) bajo el dominio francés. Durante los primeros años de lucha contra los franceses la vida monástica en Valencia siguió con toda normalidad. Pero la situación cambió, cuando después de los intentos frustrados en 1808 y 1810 los franceses lograron la capitulación de Valencia el 9 de enero de 1812 y ocuparon entonces definitivamente la región. Inmediatamente se inicia la persecución contra las Ordenes religiosas, que ya se habían realizado en el resto de España. La secularización la inicia Napoleón y su hermano José, mandando el primero reducir a una tercera parte los conventos, y decretando el segundo (1809) la extinción de todas las Ordenes religiosas (por la parte que tomaban en la lucha contra él), apoderándose de sus bienes en el territorio donde dominó.

Los bienes de los conventos fueron expropiados y quedaron incorporados a la Administración de Bienes Nacionales.

A la disolución de los conventos siguió la represión y el destierro. Los franceses ordenaron que los religiosos fueran desterrados a Francia junto con los estudiantes guerrilleros y aquellos que habían formado parte de la Milicia urbana. Se exceptuaron tan sólo los ancianos.

La comunidad de Alacuás se reconstruye de nuevo el 10 de Julio de 1814, según consta en el Libro de Recibo "Cuentas del Recibo desde que la Comunidad se reunió que fue en 10 de Julio de 1814, hasta el día de San Miguel en que entró Corrector N. R. P. Fr. Gaspar Cervera".

También el Libro de Gastos empieza en el mismo momento en que se reconstruyó la Comunidad: "Cuentas del Gasto de este Convento de Alaquas desde que la Comunidad se reunió que fue en 10 de Julio de 1814 siendo Corrector N. R. P. Fr. Pedro Fora. Provincial N. M. R. P. Fr. Felix Blat hasta el día de San Miguel del mismo año en que entro Corrector N. R. P. Fr. Gaspar Cervera. Provincial N. M. R. P. Fr. Francisco Aparisi".

La segunda exclaustración tuvo lugar durante el llamado "trienio liberal" (1820-1823). Durante la segunda época constitucional se fue mucho más allá de donde se había ido hasta entonces, llegándose a la extrema violencia pues por Decreto de las Cortes de 1.º de Octubre de 1820 se suprimieron todas las órdenes y comunidades religiosas, aplicándose sus bienes al Tesoro público.

El 9 de julio de 1823 se reconstituyó la Comunidad, según se refleja en el Libro de Gasto, fol. 144 v. "Gasto de esta Comunidad del Convento de N.ª S.ª del Olivar de la Villa de Alaquas desde el día 9 de julio de pasado año 1823 en que abolida la Constitución se reunió por superior y Real decreto hasta el 29 de Septiembre del mismo Año. siendo Corrector el R. P. Fr. Josef Barron y Provincial N. M. R. P. Fr. Bartholome Bolufer Librero Jubilado".

La última exclaustración acaeció en el año 1835. Por los Decretos de 25 de julio, 3 de septiembre y 11 de octubre de 1835 el Gobierno de Mendizabal declaraba extinguidos los monasterios, conventos, colegios, congre-

gaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos. Se exceptúan las órdenes dedicadas a la beneficencia y a la formación de misioneros para Filipinas. Sus bienes se adjudican al Estado y se ordena la venta de ellos y la aplicación de su precio para pago de la Deuda Pública. El 19 de febrero de 1836 se sacaban a pública subasta.

Según consta en el Libro de Gasto la última rendición de cuentas ante el Capítulo conventual tuvo lugar el 2 de julio de 1835 (5).

Los Libros de Recibo y Gasto continúan hasta finalizar agosto, pero la aprobación correspondiente ya no llegó a realizarse.

4.- Los Libros de Recibo y Gasto

4. 1. Anotaciones

Los Libros de cuentas recogen con toda exactitud todas las entradas y salidas, tanto en moneda como en especie, que se realizan en este Convento durante el período señalado, exceptuando el llamado "trienio liberal" en el que sufre el convento una nueva excomunión. Los encargados de hacer estas anotaciones eran supervisados por el P. Corrector. Cada Librero lleva exactamente la cuenta de recibo y gasto que le presentan los oficiales o bien el propio Padre Corrector; después tenían que trasladar estas notas de los cuadernos al llamado "Libro de Arca" con expresión de la "data" o fecha de entrada o salida (6).

En el Libro de Recibo, las anotaciones de los ingresos se hacen mensualmente; al final de cada tercio (nombre que se da al trimestre) se anotan

(5) "En 2 de Julio de 1835 se dieron cuentas al Capitulo de la Casa de los Libros de gasto y recibo de este tercer tercio y hallóse haverse gastado la cantidad de 4932 r^s y recibido la de 2636 r^s de modo que excede el gasto al Recibo en 2295 r^s 8. y habiendo excedido el recibo al gasto en los tercios anteriores en 886 r^s 6 m^s. es visto ser más el gasto en los tres tercios 1049 r^s 12 m^s" (fol. r) Libro de Gasto.

(6) "Haviendo advertido S.P.M.R. que en esta Comunidad estava ya corriente la Arca de 4 llaves y que eran ya suficientes los vocales, para el manejo de libros de cuentas según y conforme esta prevenido por nuestros Estatutos y es práctica antigua de esta Provincia mando que en adelante tengan por separado sus respectivos quadernos el P. Corrector y los dos Libreros, reuniendose estos semanalmente para alargar las cuentas de gasto y recibo; teniendo cada uno la respectiva llave del Arca y anotando cada vez en el Libro llamado de Arca la data de salida o entrada, en cuyo libro deve constar no sólo lo que entra y sale, si que también de donde proceden las entradas y es decir por un lado del Libro las entradas y salidas comunes de corriente y atrasos aunque uno y otro por separación de Ytem; y por otro lado las procedencias de ventas o quitamentos si los huviese. Y para que en adelante pueda procederse a lo mandado, se reuniran dichos Libreros y Corrector y depositando este lo que resulte a beneficio de la Comunidad después de liquidado el último tercio, se notara como cavezal de dicho libro, o como principio de este metodo la cantidad que forma el deposito y se continuara en adelante conforme arriba se previene. Más haviendo advertido S.P.M.R. que en este Convento pueden tener ya en vigor los acopios de principales artículos para el año siguiente sino in totum a lo menos en mucha parte a probación de lo que da el Señor territorial, mando también S.P.M.R. que en este libro de gasto o en el recibo se haga constar a todos los artículos que un Corrector entrega a otro al tiempo de la posesión, haciendose un manifiesto de dichos artículos y cantidad de cada uno de ellos, en la página anterior a las primeras cuentas es decir antes de comenzar el mes de cuyo manifiesto ira firmado del Corrector que sale y del que entra.

Así lo mando su P.M.R. hoy día mes y año ut supra. Fr. Vicente Feliu. Provincial" (fol. 175 r y 175 v. Libro de Gasto).

además las rentas que percibía el convento por arriendo de casas, de campos y por el "censo señorial". Tanto los ingresos mensuales como estas anotaciones trimestrales no eran suficientes para el mantenimiento del Convento; la economía conventual se nutria además del trabajo "ministerial" de los Padres, realizado en la parroquia de la propia villa de Alacuás, en las parroquias de Aldaya y Manises, e incluso en la ermita de San Onofre de Cuart; también los Hermanos trabajaban personalmente el huerto y cuidaban de la casa.

En el Libro de Gasto las anotaciones se hacían por meses, y, dentro de cada mes, por semanas, aunque aparecen anotaciones hechas solamente por meses (los de Julio, Agosto y Septiembre de 1814), (los tres últimos meses del año 1815 y los nueve primeros de 1816), sin ninguna razón aparente.

Los años se dividen en tercios, comenzando el primer tercio en Octubre en concordancia con el año eclesiástico, ya que era el día 29 de Septiembre, fiesta de San Miguel, la fecha en que iniciaban su mandato el P. Provincial y el P. Corrector o Superior del Convento. De ahí que los años de sus mandatos cubrían el último tercio de un año y los tres primeros del siguiente.

Este hecho explica la fórmula con que comienzan los tercios "pertene-cientes al año 1817 en 1818" (7).

Al final de cada tercio se anotaban los gastos extraordinarios (conducir el vino de la Señoría, cera, simientes, plantas, etc.) y se sumaban al gasto general del tercio.

El capítulo Conventual, constituido por los Padres profesos, aprobaba las cuentas por "tercios". Esta aprobación se consignaba, tanto en el Libro de Recibo como de Gasto, con una fórmula que, salvo variaciones, era siempre la misma (8).

Firmaban a continuación el P. Corrector, el Librero o Llavero y algunos frailes más.

Los libros de cuentas se sometían, anualmente, a la revisión del P. Provincial en concepto de visita, trámite que -como se hace constar a menudo- tenía lugar en el Convento de San Sebastián (9).

(7) "Comienza el primer tercio del gasto de esta Convento de N.S. del Olivar de la Villa de Alaquas perteneciente al año mil ochocientos diez i siete en mil ochocientos diez i ocho siendo Corrector el R.P. Fr. Pedro Pablo Fora i Provincial N.M.R.P. Fr. Ignacio Bonell". (fol. 90 r. Libro de Gasto).

(8) "En 5 de Mayo de 1818 se dieron cuentas al Capitulo de la Casa de los libros de Gasto i recibo de este Convento de N.S. del Olivar de la Villa de Alaquas i se hallo haverse gastado en este último tercio correspondiente al año 1817 la cantidad de quinientas libras y seis reales quince dineros, digo $500 = 6 = 15 = i$ recibido la de seiscientos diez i nueve, ocho reales cinco dineros, digo $619 = 8 = 5 =$ de modo que excede el recibo al gasto en ciento diez i nueve libras un real siete dineros pero rebajando estas a las doscientas diez i ocho reales que excedía el gasto en los tres tercios anteriores es visto exceder el gasto en todo el año la cantidad de noventa y nueve libras doce reales diez dineros, digo $99 = 10 = i$ no hallando reparo la R. Comunidad lo firmaron en dicho día mes i año", (fol. 89 v. Libro de Gasto).

(9) "Vista Provincial año 1816. Visitado por N.M.R.P. Fr. Francisco Serrano Letor Jubº y Provincial en estas delos Reynos de Valencia y Murcia cet. es visto, ser el gasto en cantidad de 1313 L. 7 rº 13 dº y el recibo de 1694 l. 0 rº 8 dinº en cuya conformidad lo firmo y selló en este de San Sebastián de Vº oy 24 de Setiembre de 1816. Fr. Ignacio Bonell Colega Secretario" (fol. 71 v. Libro de Gasto).

Asistía al P. Provincial en el examen de la contabilidad un "Colega Secretario".

Las diligencias de aprobación se repiten todos los años en el Libro de Recibo y en el de Gasto. La fórmula de aprobación, con pequeñas variantes y a veces alguna nota, es siempre la misma.

4. 2. La lengua

La lengua empleada en estos libros es siempre la castellana con la ortografía propia de la época, lo que demuestra el abandono que la Iglesia hizo del valenciano. Estas son algunas de las palabras en valenciano que han aparecido en el Libro de Gasto:

llus:	merluza
moll:	salmonete
aladroc:	pescado parecido a la sardina, pero mucho más pequeño
llovarro:	lubina
llisa:	mujol
bajoca:	judía
tobella:	
creadilla:	patata
alvercoque:	albaricoque
pruna:	ciruela
alges:	yeso
femella:	tuerca
tramusó:	altramuz
armelas:	almendras
llogona:	legona
llogonet:	legón pequeño
forcat:	arado
garvellar:	cribar
corbella:	hoz
gafa:	grapa

4. 3. Pesas y medidas

Las pesas y medidas que aparecen en los Libros de Recibo y Gasto son las siguientes:

Quintal. Peso equivalente a 4 arrobas o 100 libras, equivale a 46 Kilogramos (10).

Arroba. Unidad de peso en el antiguo sistema de pesas y medidas de Castilla. Se indica por la abreviatura @ . Vale 25 libras en Castilla y 26 en Valencia, o sea una cuarta parte del quintal, equivalente a 11'502 Kgs. y a 10'400 Kgs. respectivamente.

En el Reino de Valencia, la arroba se emplea también como unidad de

(10) "De un quintal de bacalao", (fol. 57 r. Libro de Gasto).

medida de líquidos (aceite), equivalente entre 11 y 13 libras (11).

Libra. Unidad de peso empleada para áridos y líquidos. Era muy variable, según las localidades, generalmente se considera dividida en 12 onzas y equivale aproximadamente a 400 gramos (12).

Medio. Igual a la mitad de una cosa (13).

Quarterón. Es la cuarta parte de una libra.

Medida de granos, variable según las comarcas entre un litro y litro y medio. En Valencia equivale a 1'0469 litros (14).

Onza. Doceava parte de una libra, equivale a 30 gramos (15).

"Zelemín". Medida de capacidad para áridos, equivale a 4'628 litros (16).

Cahiz. Medida de capacidad para áridos, equivalente a 24 "barcelles" que aún se emplea en Valencia para medir cereales (cahiz) (17).

En la huerta de Valencia actualmente se considera el cahiz de cereales como equivalente a "12 barcelles".

Medida de peso para el yeso y para otras cosas (18).

"Mitja". Medida o peso equivalente a la mitad de una medida principal y determinada. Especialmente, medida de vino equivalente a un litro (también medida de vino o aceite equivalente a la octava parte de un cántaro, aproximadamente 11 litros) (19).

"Mitjeta". medida equivalente a 1'25 litros de vino. Si era aceite equivalía a tres cuartos de litro, o sea la mitad de la media (20).

"Mesura". Unidad de medida, cantidad determinada que se coge como término de comparación para medir las cantidades de la misma especie (21).

Barchilla. ("barcella"). Medida de capacidad para áridos, equivale a 1'675 litros (22).

Es una medida de trigo. Se dividía en 4 almuds.

Almud. Medida de áridos que en unas partes equivale a un celemin y en otra equivale aproximadamente a la sexta parte de una "quartera".

(11) "De 5 carbon" (folio 182 r. Libro de Gasto).

"De 6 cebollas" (fol. 215 r. Libro de Gasto).

(12) "De 5 L manzanas y 4 de datiles" "fol. 172 r. Libro de Gasto).

(13) "De 5 medios arroz" (fol. 225 r. Libro de Gasto).

(14) "De 3 quarterones arroz" (fol. 145 v. Libro de Gasto).

(15) "De una onza de azafran" (fol. 224 v. Libro de Gasto).

(16) "De dos Zelemíns sal" (fol. 138 r. Libro de Gasto).

(17) "De dos cahíces de trigo" (fol. 141 v. Libro de Gasto).

(18) "De dos cahíces alges" (fol. 132 r. Libro de Gasto).

(20) "De 66 michetas vino" (fol. 73 r. Libro de Gasto).

(21) "De dos mesuras Habas" (fol. 169 r. Libro de Gasto).

(22) "De una barchilla alges" (fol. 163 r. Libro de Gasto).

En el Reino de Valencia "Talmud" o "armud" es la cuarta parte de la "barcella": equivale a un poco más de 4 litros; cada almud contiene 4 "quarteronets" y cada "quarteronet" 8 "mesuretes"; según la antigua medida de Valencia Talmud era la 48 parte del cahiz (23).

4. 4. Monedas

Hemos de referirnos también a las monedas cuenta, es decir, al dinero-medida en que se expresaba el dinero- moneda. En Castilla, la unidad de moneda era el maravedí y en Cataluña y Valencia la libra, el sueldo y el dinero, con la equivalencia siguiente:

Libra. Moneda usada antiguamente, en Valencia se dividía en 20 sueldos y 240 dineros y equivalía a 375 pesetas (24).

Sueldo. Moneda antigua que valía 12 dineros y equivalía a 23 céntimos de peseta (25).

Dinero. Moneda de diferentes valores, pero que la más corriente (cobre) equivalía a la doceava parte del sueldo, o sea aproximadamente a un céntimo de peseta (26).

Real (reial, real, ral). Moneda antigua, de diversos valores, que hoy aun se usa como denominación del equivalente a 25 céntimos de peseta (27).

"Reial de plata" (reilet). Moneda que valía media peseta y se usa hasta principios del siglo XX.

"Reial de vuit". Moneda imaginaria que valía 4 pesetas.

"Reial d'ardit". Moneda que equivalía a la décima parte de la libra, valía 24 dineros (siglos XVIII y XIX).

"Quaderna". Moneda antigua equivalente a 8 maravedises (28).

Cuarta parte de alguna cosa, especialmente de un pan o de una moneda.

4. 5. Método de trabajo

Se ha seguido para este trabajo el método de leer por completo los libros y anotar en fichas todo lo que tuviera un significado y su posible interpretación. Así, pues, se va fichando el desarrollo ordinario de las anotaciones que sirven para conocer la vida ordinaria del Convento y también se subraya los hechos menos corrientes que dan luz a la vida extraordinaria de la Comunidad.

(23) "De una almud de arroz" (fol. 191 r. Libro de Gasto).

(24) "De estrenas al P. Proval y Colegas 12 L" (fol. 215 r. Libro de Gasto).

"De la limosna del tozino 8 L" (fol. Libro de Recibo).

(25) "De 12 libras anguilas a 4 sueldos" (fol. 78 r. Libro de Gasto).

(26) "Del platillo de Torrente 11 r. 8 d." (fol. Libro de Recibo).

(27) "De Hostias y partículas 6 r." (fol. 216 r. Libro de Gasto).

"De 14 M^o por el Canonigo Zafra 70 r^s" (fol. Libro de Recibo).

(28) "De media barchilla arroz a 22 quadernas" (fol. 78 r. Libro de Gasto).

En primer lugar se ha estudiado el Libro de Recibo, que, como se ha dicho, anota las entradas mensuales. Estas entradas anotadas cada mes, consisten en las retribuciones a trabajos de Ministerio Sacerdotal, principalmente misas rezadas o cantadas oficiadas en honor de Santos y fiestas locales u ofrecidas por las almas de los difuntos. Este ingreso era el más importante, aparte de las rentas, como puede verse leyendo el Libro todos los meses.

Las limosnas tanto de platillo como de personas piadosas, se anotaban también mensualmente. Su importancia es mucho menor. Sólo en ciertas solemnidades adquiría cierto valor su importe.

En este mismo Libro se anotan, al final de cada tercio, las rentas que el Convento percibía por los siguientes conceptos: arriendo de campos y casas tanto en la villa de Alacuás como en los pueblos circundantes. También se escribe, por tercios, el "censo señorial" tributo que pagaba la "Señoría de Alacuás" en especie y en dinero.

En el Libro de Gasto, eran éstos anotados en la forma ya dicha anteriormente por meses y, dentro de cada uno, por semanas. Las anotaciones aquí son muy detalladas, siendo este Libro de fundamento muy valioso para poder precisar la vida toda de la Comunidad.

A.- Libro de Recibo

Vamos a intentar conocer, de forma más pormenorizada, la vida del Convento de Alacuás en los últimos años de su existencia, sacando consecuencias de las anotaciones de cada uno de estos Libros.

Ya se ha dicho que el Libro de Recibo recoge los ingresos de los que el Convento vive. Son siempre los mismos: Retribuciones por servicios ministeriales, pues los Padres ayudaban a los párrocos en su servicio parroquial. No hay que olvidar que habían sufrido ya una excomunión y debió ser muy difícil la recuperación de todos los bienes. Por esta razón la ayuda en las parroquias tuvo que ser un punto de apoyo muy fuerte para la restauración de la vida monástica. La parroquia de Alacuás, la de Aldaya, la de Manises y el servicio a la Ermita de San Onofre de Cuart son las únicas fuentes de ingreso que por este concepto aparecen en el Libro de Recibo.

Dentro de este servicio religioso hay que contabilizar las retribuciones por la celebración de MISAS Y LIMOSNAS.

1. Misas

Suponen el principal ingreso (misas rezadas o cantadas) (29).

Tenían precio distinto, sin que se pueda precisar a qué causa se debía esta distinta valoración: Las misas cantadas varían entre "1 libra y 9 reales" hasta "4 libras"; sin embargo las misas rezadas oscilan entre "4 reales" y 9 reales". No hay ninguna anotación que explique esta diferencia de

(29) "De 71 misas cantadas por el Economo de Aldaya" (fol. Libro de Recibo).

"De 20 Misas por D.^a Juana Carbonell y los suios" (fol. Libro de Recibo).

precios, seguramente serían donativos voluntarios fijados por la costumbre.

Los ingresos se asentaban siempre por meses y el número de las celebradas cada mes era corrientemente muy aproximado.

Años	N. ° de Misas	Ingresos
1.814	415	150 libras
1.815	1.141	356 libras
1.816	1.227	319 libras
1.817	1.125	359 libras
1.818	1.181	381 libras
1.819	896	247 libras
1.820	985	295 libras
1.821	337	91 libras
1.823	182	46 libras
1.824	601	181 libras
1.825	829	229 libras
1.826	641	209 libras
1.827	636	252 libras
1.828	712	309 libras
1.829	948	346 libras
1.830	996	306 libras
1.831	934	296 libras
1.832	961	272 libras
1.833	981	456 libras
1.834	1.226	342 libras
1.835	654	244 libras

2. Limosnas

También relacionados con este servicio "ministerial" hay que considerar las LIMOSNAS: Este dinero provenía de los "platillos y gozos" nombre que se daba a las colectas que se hacían los domingos y días festivos entre los fieles que asistían a los oficios religiosos; también contabilizaban como limosnas las donaciones extraordinarias que hacían algunos fieles con el fin de obtener alguna ayuda divina o de agradecer la ayuda recibida.

De estos "platillos y gozos" quizás se pueda sacar una idea aproximada; pero el importe es siempre muy incierto.

Años	Ingresos
1.814	35 libras
1.815	226 libras
1.816	118 libras
1.817	93 libras
1.818	66 libras
1.819	105 libras
1.820	91 libras
1.821	54 libras
1.823	15 libras
1.824	80 libras
1.825	56 libras
1.826	69 libras
1.827	42 libras
1.828	70 libras

Años	Ingresos
1.829	108 libras
1.830	69 libras
1.831	103 libras
1.832	82 libras
1.833	92 libras
1.834	94 libras
1.835	59 libras

También aparecen asentadas, como limosnas extraordinarias, algunas cantidades (30).

Son cantidades muy pequeñas, aunque podrían ser aumentadas si se añadieran a ellas lo que pagan los huéspedes de los Padres, asiento que aparece con alguna frecuencia (31).

3. Arriendo de fincas

Los arriendos de fincas unas veces se anotaban como entradas mensuales, como tercios algunas y otras veces por años, coincidiendo con la fiesta de San Miguel. No obstante muchas veces los arriendos se retrasaban en sus pagos, pues así lo anotan en el Libro de Recibo. Esto explicaría seguramente las diferencias anotadas en cada tercio.

Por este concepto se anotan en los años:

1.830

1.º tercio	41 libras	12 reales	1 dinero
2.º tercio	59 libras	11 reales	4 dineros
3.º tercio	30 libras	9 reales	0 dinero
4.º tercio	73 libras	8 reales	0 dinero

1.831

1.º tercio	76 libras	3 reales	16 dineros
2.º tercio	44 libras	13 reales	1 dinero
3.º tercio	45 libras		
4.º tercio	138 libras	1 real	10 dineros

1.832

1.º tercio	995 reales	9 dineros	
2.º tercio	519 reales	11 dineros	
3.º tercio			
4.º tercio	2.318 reales	1/2 dinero	

-
- (30) "De una limosna que dio Fausta Ferrandis 4 libras" (fol. Libro de Recibo).
 "De una limosna del Medico de Requena 6 libras 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
- (31) "De los alimentos del Hermano del P. Bosque 3 libras 3 reales" (fol. Libro de recibo).
 "De lo que dio el P. Luis el día que comieron sus tios 1 libra 5 reales" (fol. Libro de Recibo).
 "De los alimentos de los Confesores en la Mision" (fol. Libro de Recibo).
 "De Dos huespedes que tuvo el P. Pedro 8 reales" (fol. Libro de Recibo).

4. Arriendos de casas

Las casas estan situadas casi todas en la Villa de Alacuás, con sus rentas fijas y se abonan en San Miguel. Cada año el convento ingresaba por este concepto:

Año 1.817:	93 libras			
Año 1.919:	93 libras			
Año 1.820:				
En 24. Andrés Sanchis Aldaya	2 libras	3 r.	9	
En 24. Vicente Daviu de Torrente	1 libra	7 r.	10	
En 24. Jaime Tarrega Alaquas	7 libras	7 r.		
En 24. Los herederos de Blas Mateu Aldaya	12 libras			12
	22 libras	12 r.		11

5. La "Señoría de Alacuás"

Es un ingreso anual muy importante y que parece que se debe a los tiempos de su fundación. Como antes hemos dicho, D. Jayme de Aguilar, Señor de la Villa, hizo una dotación al Convento en el año 1537, como si fuera su fundador, y esta dotación, hecha ante Notario, obligó a la "Señoría de Alaquas" a hacer una entrega anual para mentenimiento de la Comunidad. Por este concepto, que el Libro de Recibo asienta siempre "La Señoría de Alaquas", el Convento ingresaba, todos los años, una cantidad fija en metálico de 79 libras, 3 sueldos y 4 dineros, monedas de Valencia, destinadas al sustento, vestido y otras necesidades de los Frailes.

También recibía el Convento, por este mismo concepto de "Señoría de Alaquas" una cantidad anual fija en especie que consistía en:

200 cántaros de vino
8 "caizes" de trigo
12 arrobas de arroz
30 arrobas de "azeite" al tiempo de la cosecha, o pasadas treinta días de la "colecta".

Estas cantidades fijas sufrieron distintas vicisitudes que vienen a coincidir con los años de exclaustación, ya que, en el año 1823, aparece en el cuarto tercio o trimestre una nota que dice "de los censos de los 4 años últimos 25 libras".

Esta irregularidad en la entrega queda totalmente descrita al dar las cuentas el 31 de Noviembre del año 1826: "Manifiesto de los que deja el R. P. Corrector en el Convento en el día de S. Miguel (enumera la cantidad de trigo, harina, ceite, etc.):

trigo	6 caices
harina	2 caices
aceite	18 arrobas
vinagre	8 cantaros
cera	8 libras
Missas	200 Missas

Queda por cobrar de la Señoría.
vino 200 cantaros
aceite 22 1/2 arrobas

De todo lo cual se encargó el R. P. Corrector entrante".

6. Otros ingresos

Hay otros ingresos que unas veces aparecen sin distinción alguna y otras con el calificativo de "extraordinarios" que consisten casi siempre en:

venta de productos del campo (32).
ofrendas de cera en los entierros (33).
limosnas por el Jueves Santo (34).
limosna de la seda (35).
limosnas del "tocino" y del "trigo" de Castilla (36).

Con toda seguridad sirvió de sustento del Convento los productos agrícolas que recogían de su propio huerto; pero de estos no hay anotación alguna. Lo único que sabemos es que vendían lo que les sobraba y lo apuntaban, casi siempre como ingreso extraordinario (37).

Este es el conjunto de recursos que la Comunidad de Mínimos de Alacuás tiene para vivir, de los que el Libro de Recibo da cuenta con toda minuciosidad.

B. Libro de Gasto

El Libro de Gasto es extremadamente minucioso en la descripción de los gastos del Convento de Alacuás, que se dedican casi exclusivamente a la subsistencia de los frailes que en él habitan. Vamos, pues, a determinar todos los gastos según el fin a que se dedican.

1. Alimentación

Con la ayuda del Libro, podemos afirmar que la comida en el Convento de N.^a S.^a del Olivar sigue una línea muy regular. Apenas se pueden ver diferencias a lo largo del año, ni siquiera con el cambio de estaciones.

Ya se ha dicho que lo más característico de la regla de los Mínimos es su rigor de austeridad que llega a que todos los que hacen votos religiosos,

-
- (32) "De 11 arrobas algarrobas que se vendieron 3 libras 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
"De media Barchilla de alubias vendidas 8 reales 8 dineros" (fol. Libro de Recibo).
"De 20 cántaros de vinagre que se vendieron a 4 r. 5 libras 5 reales" (fol. Libro de Recibo).
- (33) "De una libra cera del entierro de Salvador Rius 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
"De 1 libra cera de la difunta Molla 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
- (34) De lo que dan los Obreros día del Jueves Santo 2 libras" (fol. Libro de Recibo).
- (35) "De la limosna de la seda 20 libras 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
- (36) "De la limosna del tocino de Castilla 11 libras" (fol. Libro de Recibo).
"De la limosna del trigo de Castilla 6 libras 10 reales" (fol. Libro de Recibo).
- (37) "De cuatro arrobas aceite sobrante 16 libras" (fol. Libro de Recibo).

añadan un cuarto voto: el de abstenerse perpetuamente de carne, huevos, leche y productos sacados de la leche.

Por tanto la alimentación de la Comunidad se reduce a productos del mar y del campo, sin ninguna participación de la vida animal terrestre. Para tener mayor seguridad vamos a agrupar los gastos de comidas de dos años completos, por semanas sacando después conclusiones.

Alimentación: Año 1816

Enero

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
pan blanco fruta ensalada verdura especies	pan blanco ensalada verduras frutas especies	pan blanco ensalada fruta verduras especies	pan blanco fruta verduras especies 6 libras de bacalao	pan blanco fruta verduras especies 6 libras de bacalao
4 libras pimiento colorado 1 libra garbanzos 32 libras pescado 2 libras bacalao 3 docenas sardinas	3 libras llus	27 libras llus	2 libras atún 28 libras pescado	2 libras atun 7 libras sepia 14 libras llus

Febrero

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta verduras especies	pan blanco fruta especies 4 libras bacalao	pan blanco fruta especies 2 libras y media azucar	pan blanco verdura fruta especies
4 libras atun 2 libras bacalao 28 libras llus	4 libras atun 32 libras llus 14 libras sepia 17 libras llovarros 6 libras peladillas	20 docenas sardinas 26 libras llus 4 libras atun 4 libras bacalao	7 medias vino 28 libras llus 6 libras bacalao

Marzo

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta especies verduras	pan blanco fruta verduras especies	pan blanco fruta verduras ensalada	pan blanco fruta verduras 30 libras llus
26 libras llus 6 libras sepia	32 libras	14 libras llus 30 medios vino	8 libras bacalao 5 dias carne para el P. Cánoves

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
4 libras bacalao		6 libras bacalao	
4 docenas sardinas		6 docenas sardinas	

Abril

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
pan blanco 43 libras pescado 2 rapes	10 medios vino pan blanco fruta	pan blanco fruta canela	pan blanco fruta especies	pan blanco fruta 1 medida garbanzos especies
8 libras bacalao	10 libras bacalao	especies 2 libras almendras	18 libras palayas y doradas	
15 medios vino	7 libras atun	pan para sopa	18 libras llus	20 docenas baquetas 42 libras llus
4 libras anis 4 libras peladillas fruta	3 docenas sardinas carne para el P. Marti 18 libras pescado	3 libras peladillas 3 libras dulce seco 4 libras azucar	10 libras sepia carne para el P. Pablo	20 libras doradas
verduras 2 libras almendras canela especies 4 libras azucar		25 docenas baquetas taperas y olivas del cuquillo 1 rape 1 libra garbanzos 25 libras pescado 24 libras pala- yas y doradas 2 libras bacalao		

Mayo

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta especies carne para el P. Pablo 53 libras pescado	pan blanco fruta especies carne para el P. Pablo 26 libras llus	pan blanco 1 libra anis fruta especies 6 medios vinos	pan blanco fruta especies 32 medios vino carne para los PP. Alguer y Pablo
4 docenas sardinas garbanzos	14 libras pagel	1 libra garbanzos 7 dias carne para el P. Pablo	38 libras llus 4 libras bacalao 2 libras atun
2 libras bacalao		16 libras pescado 20 libras llus 5 libras sardinetas 6 libras atun 6 libras bacalao	

Junio

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta ensalada 26 medios vino 7 días carne para los PP. Alguer y Pablo 36 libras llus 6 libras bacalao 4 libras atun	pan blanco fruta verduras especies sal 6 medios vino carne para los PP. Alguer y Pablo 32 libras llus 8 libras bacalao 4 libras atun 1 tortuga	pan blanco fruta especies sal 32 medios vino carne para los PP. Alguer y Pablo 36 libras llus 8 libras bacalao 6 libras atun verduras baquetas	pan blanco fruta especies sal 32 medios vino carne para el P. Alguer 14 libras llus 12 libras bacalao verdura

Julio

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta verduras especies sal 32 libras pescado 6 libras atun 8 Libras bacalao carne para el P. Alguer	pan blanco fruta verduras especies sal 30 libras pescado 8 libras atun 4 libras bacalao	pan blanco fruta verduras especies sal caracoles 40 medios vino 8 libras aceite 24 libras pescado 8 libras atun 4 libras bacalao 1 barchilla arroz carne para el P. Marin	pan blanco fruta verduras especies sal caracoles 32 medios vino 17 libras aceite 28 libras pescado 8 libras atun 4 libras bacalao carne para el P. Marin

Agosto

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta verduras especies sal caracoles 30 medios vino 18 libras aceite 40 libras llus 2 libras atun 2 libras abadajo carne para el P. Marin carne para el P. Joseph Cervera	pan blanco fruta verduras especies sal 32 medios vino 17 libras aceite 37 libras llus 6 libras atun 6 libras bacalao carne para el P. Marin 1 libra anis	pan blanco fruta verduras 9 michetas vino 5 libras aceite 24 libras llus 6 libras atun 6 libras bacalao carne para el P. Mari	pan blanco fruta verduras especies sal 16 medios vino 16 libras llus 8 Libras atun 8 Libras bacalao

Septiembre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco fruta verduras especies sal azafran 20 libras llus 6 libras bacalao 8 libras atun	pan blanco fruta verduras especies sal 36 libras llus 32 medios vino 4 libras atun 4 libras bacalao	6 libras dulce seco, anis, peladillas pan blanco fruta verduras caracoles especies sal 28 medios vino 19 libras bacalao 4 libras atun 8 libras anguilas 12 libras llus	pan blanco fruta verduras especies sal 28 medios vino 4 libras bacalao 4 libras atun 30 libras llus 3 libras morralla 1 libra y media almendra 4 libras azucar pan blanco para sopa canela 1 libra dulce 1 libra anis aguardiente chocolate carne para el P. Marin media barchilla arroz

Octubre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
pan blanco para chocolate fruta 12 libras pagel y doradas 15 libras salmonetes 4 libras atun 4 libras bacalao 6 medios de arroz 6 libras alubias tiernas	pan blanco fruta 4 libras salmonetes 6 libras atun 6 libras abadejo 6 libras y media turrones aguardiente 6 libras alubias tiernas media barchilla arroz	pan blanco ensalada 6 libras alubias tiernas 1 4 libras pimientos 3 libras tomates 1 libra nabos 6 libras anguilas 4 libras pagel 6 libras atun 6 libras bacalao media barchilla arroz	pan blanco ensalada 5 libras alubias tiernas 8 libras pimientos 3 libras tomates 4 libras pagel 18 libras llus 2 libras atun 4 libras bacalao media barchilla arroz	pan blanco 12 libras llus 11 libras salmonetes 1 libra y media de almendras 2 libras azucar 1 libra anis pan para sopa 11 libras pimientos 4 libras tomates media barchilla arroz

Noviembre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco ensalada 13 libras bajocas. 3 libras alubias secas 4 libras nabos 19 libras pimentones	pan blanco fruta especies sal azafran ensalada	pan blanco frutas especies sal ensalada coles	pan blanco fruta especies sal ensalada 4 libras tabella

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
4 libras tomates	bajocas tiernas	bajocas	alubias secas
8 libras salmonetes	6 libras bajocas secas	alubias secas	nabos
3 libras anguilas	6 libras nabos	nabos	17 libras pimentones
10 libras atun	12 libras pimentones	14 libras pimentones	2 libras tomates
14 libras bacalao	2 libras tomates	2 libras tomates	24 libras llus
media barchilla arroz	16 libras llus	32 libras llus	8 libras pagel
	7 libras salmonetes	4 libras abadejo	6 libras bacalao
	3 libras anguilas	2 libras atun	6 libras atun
	8 libras abadejo	6 docenas sardinas	8 docenas sardinas
	2 libras atun	media barchilla arroz	media barchilla arroz
	media barchilla arroz		

Diciembre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
pan blanco	pan blanco	pan blanco	47 libras llus
fruta	fruta	fruta	6 libras salmonetes
especies	especies	especies	3 libras abadejo
sal	sal	sal	4 libras atun
coles	8 libras bajocas	12 coles	6 docenas sardinas
ensalada	tiernas	cebollas	1 libra y media
8 libras pimentones	4 libras pimentones	ensalada	almendras
2 libras alubias	alubias secas	alubias	3 libras azucar
4 libras nabos	nabos	nabos	canela
8 libras pagel	cebollas	20 libras llus	3 libras anis
6 libras llus	21 libras llus	12 libras abadejo	pan para sopa y
4 libras anguilas	3 libras salmonetes	2 libras atun	chocolate
6 libras abadejo	14 libras pagel	4 docenas sardinas	6 libras patatas
8 docenas sardinas	3 libras anguilas	media barchilla arroz	cardos
media barchilla arroz	7 libras abadejo		6 libras pimentones
	6 libras atun		12 coles
	media barchilla arroz		ensalada
			sal
			especies
			media barchilla arroz
			12 cascas
			aguardiente

1.834

Enero

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
41 libra pescado	20 libras pescado	31 libra pescado	6 libras atun
	2 libras atun	10 medios arroz	22 libras pescado
	1 libra pimienta	3 libras y media atun	2 libras anis
	colorado		2 libras peladillas
	Hostias		Hostias

Febrero

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
1 onza azafran	10 medios arroz	10 libras atun	29 libras pescado
27 libras pescado	22 libras pescado	10 docenas sardinas	3 libras anguilas
fruta	4 docenas sardinas	Hostias	2 libras atun

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
1 arroba abadejo 1 rachada 12 docenas sardinas	Hostias	1 libra pimienta colorada 17 libras pescado	verduras

Marzo

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
39 libras pescado 10 medios arroz 2 libras atún 4 docenas sardinas postres	33 libras pescado 10 docenas sardinas Hostias postres	1 arroba abadejo 3 libras anguilas 6 libras atún 4 docenas sardinas Hostias	31 libras pescado 8 libras atún 1 medio garbanzos pimientos postres 10 medios arroz

Abril

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a
48 libras pescado 4 libras atun 10 docenas sardinas fruta Hostias	66 libras pescado 5 libras anguilas 6 libras atun 2 barchillas arroz 1 onza azafran 1 arroba habas alcachofas olivas y taperas 6 libras anises 6 libras peladillas y dulce seco pan blanco almendra	40 libras pescado 1 quarteron abadejo 10 medios arroz 6 docenas sardinas	30 libras pescado Hostias verduras 6 dias carne para el P. Jayme	37 libras pescado 1 libra y media atun

Mayo

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
31 libras pescado 2 libras abadejo 1 libra pimienta 10 medios arroz 1 día de carne para el P. Martí	16 libras palayas 3 libras anguilas 3 libras atun 2 libras abadejo 1 quarteron de abadejo Hostias	19 libras pescado 3 libras atun media arroba abadejo 4 docenas sardinas 4 libras anis 4 libras peladillas postres verduras	27 libras pescado 3 libras atun 10 medios arroz postres verduras Hostias

Junio

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
36 libras pescado 7 libras atun postres	42 libras pescado postres verduras	10 medios arroz 32 libras pescado postres	1 musola 7 libras atun 1 quarteron abadejo

Noviembre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
48 libras pescado 2 libras atun verduras	4 libras atun 44 libras pescado Hostias verduras 1 arroba abadejo	10 medios de arroz 4 libras de atun 40 libras pescado verduras	50 libras pescado Hostias verduras sardinas

Diciembre

1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a
56 libras pescado Hostias verduras	2 libras atun 52 libras pescado 1 onza azafran pimiento colorado verduras 10 medios arroz	50 libras pescado verduras 30 libras sepia	95 libras pescado 18 libras manzanas cardos 1 libra azucar 10 libras patatas 10 medios arroz garbanzos

1.^a Conclusión

Apenas hay variación en las comidas. Todo el régimen alimenticio se basa en:

a) Pescado.

De mayor a menor uso se ha podido sacar estadísticamente las siguientes especies:

1. "Llus" (merluza)

Se consume durante todo el año. La totalidad de merluza consumida en los años que el Libro de Gasto recoge es de 28.112 libras (de peso) (38).

2. Bacalao

En gran cantidad debe ser de salazón, ya que a veces aparecen compradas, de una sola vez, cantidades muy importantes (39).

También debe incluirse el bacalao fresco, menos consumido, pues siempre lo señalan.

La cantidad de bacalao consumido en esos mismos años es de 2.592'5 libras (peso).

3. Atun

Este pescado, con los anteriores, cierra la base de la alimentación del Convento (40). Su consumo durante el mismo tiempo es de 2.292'75 libras (peso).

(38) "De 50 libras de llus a 24" (fol. 128 r. Libro de Gasto).

(39) "De 8 libras bacalao a 36" (fol. 87 v. Libro de Gasto).

(40) "De 6 libras atun a 13 quadernas" (fol. 131 v. Libro de Gasto).

4. Sardinias

Se compran por docenas y solamente se consumen en los meses de invierno, pero siempre de manera constante (41). Las sardinias compradas en el mismo periodo suman 1.230'5 docenas.

5. Pajel

Aparece consumido constantemente en los años 1816, algunos meses del 1817, en 1818 y con cierta regularidad hasta la segunda exclaustación. Luego se consume en invierno de los años 1823 al 1826. A partir de este momento solo aparecen dos asientos: Uno en Marzo de 1827 y otro en Octubre de 1828, seguramente para celebrar alguna festividad (42). El total es de 1.457 libras (peso).

6. Otros pescados

Anguilas:	539 libras (peso)
Doradas:	515 libras (peso)
Salmonetes:	464 libras (peso)
Palayas:	266'5 libras (peso)
Sepia:	180'5 libras (peso)

7. Pescados que aparecen con rara frecuencia

Llovarros (lubina):	98 libras (peso)
Boga:	70 libras (peso)
Congrio:	50 libras (peso)
Llisas (mujol):	37. libras (peso)
Aladroc:	16 libras (peso)
Rape:	7 Unidades
Molleras:	4 libras (peso)
Tortugas:	4 unidades
Mero:	1 unidad

La característica principal del consumo de estos pescados enumerados en los apartados 6. ° y 7. ° es que aparecen casi siempre en fechas determinadas y en los años anteriores a la exclaustación de año 1820.

b) Cereales

1. ° Trigo

Es el cereal más consumido, porque además del que recibían del censo de "la señoría", ellos mismos lo cultivaban, ya que aparecen anotaciones de trigo para siembra (43). El Libro de Gasto anota, por tercios, el

(41) "De 4 docenas sardinias a 8 d^s (fol. 118 v. Libro de Gasto).

(42) "De 18 libras pajel a 38" (fol. 111 r. Libro de Gasto).

(43) "De 2 B^s trigo para sembrar el huerto 30 reales" (fol. 240 r. Libro de Gasto).

trigo comprado, que, durante los años que este Libro recoge, es de 1.484 libras.

El trigo, transformado en pan, era otro de los alimentos primarios. Su consumo debe de ser muy gande, porque, además, del que ellos mismos hacían, compraban todos los meses. Hasta el año 1821 los asientos son constantes. a partir del año 1824 siguen comprando, pero ya en ciertas épocas y siempre señalando para qué uso se destinaba. Hablan de varias clases de pan (pan blanco, para sopa, para chocolate, para albóndigas) (44).

El pan blanco parece destinado a los huéspedes y a los altos cargos de la Orden.

2. ° Arroz

Parece consumido casi constantemente en los años 1814, 1815 y 1816. Luego sólo se consume durante los meses de Julio a Diciembre en los años 1817, 1818 y 1820. A partir de la segunda exclaustración su consumo es constante (45).

Algunas veces aparecen anotaciones de compra de arroz para los pobres (46).

c) Legumbres

1. ° Garbanzos

Aunque aparece su compra esporádicamente hasta la exclaustración, a partir del año 1824 su gasto se generaliza y el Libro recoge una cantidad de 79'25 libras de peso (47).

2. ° Alubias

Se debían abastecer con su propia cosecha puesto que los gastos por este concepto llevan generalmente la nota de "para sembrar" (48).

3. ° Tramosos

Aparecen consumidos durante los años 1814, 1815, 1816 y 1818. Luego sólo se consumen en mes de Noviembre de 1820 y en el mes de Diciembre de 1826. Seguramente los utilizarían como postre (49).

(44) "De pan blanco 1 libra 1 real 1 dinero" (fol. 61 v. Libro de Gasto).

"De pan blanco para la sopa 10 reales" (fol. 88 v. Libro de Gasto).

"De pan para chocolate i sopa en leche 12 reales" (fol. 98 r. Libro de Gasto).

"De pan para Almondigas hostias y postres 4 reales" (fol. 238 v. Libro de Gasto).

"De pan blanco y nieve para los PP. de Aragón 5 reales" (fol. 200 r. Libro de Gasto).

(45) "De una Barchilla arros 1 libra 3 reales" (fol. 205 r. Libro de Gasto).

"De 11 medios arros 1 libra 11 reales 16 dineros" (fol. 207 r. Libro de Gasto).

(46) "Del arros para la olla de los pobres 2 libras 13 reales" (fol. 118 r. Libro de Gasto).

"De una B^a arros para los Pobres 1 libra 2 reales 13 dineros" (fol. 199 r. Libro de Gasto).

(47) "De 2 libras garbanzos 5 reales" (fol. 96 v. Libro de Gasto).

(48) "De alubias nabos i sal 3 reales 9 dineros" (fol. 97 v. Libro de Gasto).

(49) "De siete libras tramosos 6 reales 10 dineros" (fol. 52 v. Libro de Gasto).

d) Tubérculos

Parece ser que el producto del huerto era suficiente para el consumo del Convento, pues el gasto anotado especifica casi siempre que es para siembra. Corrientemente son "creadillas" o patatas (pues de las dos formas se nombran) (50).

e) Verduras

hay gran número de clases, pero en pequeñas cantidades, que son:

Judías verdes

Tabella

Acelgas

Espinacas

Cardos

Escarolas

Tomates

Pimientos

Lechugas

Guisantes

Ajos tiernos, etc.

La razón pudiera ser o que consumían poca verdura o que recogían de su herto para cubrir casi sus necesidades y apenas tenían necesidad de comprar. Es difícil decidirse sin tener más elementos de juicio.

f) Frutas

Según las estaciones, y también en cantidades muy pequeñas. A veces se especifica la clase; melones, manzanas, albaricoques, ciruelas, naranjas, cerezas, fresas, bresquillas, peras, etc.; otras veces sólo anotan el gasto con el nombre genérico de "fruta" (51).

Según las anotaciones parece que algunas frutas tenían carácter de "extraordinario" en ciertas fiestas (52).

g) Otros alimentos

El más importante de los alimentos no incluido en los apartados anteriores, es el aceite, que se gastaba en abundancia, pues, además del que recibía de la "Señoría" de 30 arrobas al año, compraron en el tiempo ya dicho 3.648'5 libras de peso.

(50) "De 10 arrobas creadillas para plantar 2 libras 7 reales" (fol. 121 v. Libro de Gasto).

"De 7 arrobas Cradillas para sembrar 1 libra 13 reales" (fol. 190 r. Libro de Gasto).

"De 12 11^s Patatas a 10 ds. 7 reales 1 dinero" (fol. 224 v. Libro de Gasto).

(51) "De frutas para postres 6 reales 6 dineros" (fol. 100 r. Libro de Gasto).

(52) "De fresas en el día de N. R^m ° P. Gen.¹ y Colegas" (fol. 230 v. Libro de Gasto).

"De naranjas peras i manzanas 9 reales 3 dineros" (fol. 72 r. Libro de Gasto).

"De 2 melones i manzanas 6 reales 10 dineros" (fol. 74 r. Libro de Gasto).

Hay también gastos de ajos secos, fideos, sémola, táperas y olivas.

h) Espicias

Gastan frecuentemente, pero es muy difícil conocer la cantidad, ya que aparecen siempre unidas a otros alimentos en las anotaciones (53). Algunas veces especifican la clase (canela, clavo, clavillos, azafrán, pimienta) (54), otras sólo ponen "especies" (55).

i) Alimentos extraordinarios

Así aparecen anotados y esta forma de consignarlos hace que sean comidas significativas en festividades y solemnidades, o bien para fines muy determinados.

Las fiestas que celebraban eran las propias del año religioso. Sin embargo, dedicaban una mayor atención a las fiestas propias de la Orden, entre las que sobresalen las siguientes según los Libros puesto que en ellas hay siempre algún gasto extraordinario (56).

Febrero: Día de la Candelaria.

Mayo: Día del santo. Día de celebración, el domingo segundo después de pascua, a fin de que no coincida nunca con la Cuaresma, ni Semana Santa. Consistía en Misa Solemne y Procesión vespertina. El sábado anterior empezaba el novenario, para terminar el tercer domingo, después de Pascua.

Julio: Día del Beato Gaspar Bono. Religioso mínimo, beatificado por el papa Pio VI en el año 1786.

Agosto: Día de la Asunción.

Septiembre: Día 8 festividad de la Virgen del Olivar, patrona de la Villa de Alaquás.

Día 29 festividad de San Miguel.

Octubre: Día de San Dionisio.

Noviembre: Día de todos los Santos.

Diciembre: Navidad.

Otras fiestas: Pascua y Corpus.

(53) "De especies sal ensalada y dos veces la caballería 1 libra 10 reales 3 dineros" (fol. 70 v. Libro de Gasto).

(54) "De canela y clavillos 11 reales" (fol. 78 r. Libro de Gasto).

(55) "De especies 6 reales 2 dineros" (fol. 77 r. Libro de Gasto).

(56) "De 1 Quarteron chocolate para fiestas 7 libras 7 reales" (fol. 78 v. Libro de Gasto).
"De libra i media almendra para el dia de S. Miguel 6 reales" (fol. 88 v. Libro de Gasto).
"De 3 cajitas turrón i 8 cascás 2 libras 7 reales" (fol. 66 r. Libro de Gasto).
"De tres docenas y medias pasteles y 4 libras de Peladillas 5 libras 1 real 14 dineros" (fol. 68 r. Libro de Gasto).

La acción fisiológica y terapéutica de las sales magnésicas depende de la composición de estas últimas. Las indicaciones terapéuticas de las sales de magnesia se referán una a sus propiedades absorbentes y otra a las purgantes. Se emplea contra la flatulancia, el meteorismo y los eructos. También se recomendaba contra la hiperclorhidria y la hiperpepsia (72).

Quina. (Es un líquido confeccionado con la corteza del quino, se utiliza muchísimo como medicamento en formas muy diversas por sus propiedades febrífugas. Atendiendo al color hay gris, roja y amarilla y esta última es la más estimada) (73).

Sal de la Higuera. (Es un sulfato de magnesia natural, se emplea como purgante) (74).

Valeriana. (Es una planta herbácea que se usa en medicina como antiespasmódica. Con la raíz se preparan infusiones, usadas como calmantes nerviosos) (75).

Aparecen, además, otros gastos imprevistos como viajes, huéspedes, gastos de vajillas y utensilios de cocina, limpiar o hacer los colchones de la Comunidad, composturas de diferentes objetos, remiendos de carpintero, obras de albañilería, etc (76).

La conclusión a la que se llega es que el primer y principal gasto es el de la alimentación de los que viven en el Convento, seguido en importancia lo destinado a vestido y calzado de Padres y Hermanos. También aparecen gastos destinados a la compra de utensilios para la casa y de instrumentos de labranza. Por último hay siempre un capítulo destinado a gastos extraordinarios, que suelen ser bien para la celebración de alguna festividad o bien gastos que se hacían sólo cada año.

-
- (72) "De 2 onzas quina y leche de tierra 7 reales 16 dineros" (fol. 183 r. Libro de Gasto).
- (73) "De 1 onza quina para Fr. Joseph 4 reales" (fol. 105 Libro de Gasto).
"De 2 onzas quina bomitivo y jarave 1 libra 4 reales 7 dineros" (fol. 119 v. Libro de Gasto).
"De 1 onza quina para el P. Corrector 4 reales" (fol. 120 r. Libro de Gasto).
"De 2 onzas quina para el P. Juan 1 libra 1 real" (fol. 120 r. Libro de Gasto).
"De quina sangonera" (fol. 183 r. Libro de Gasto).
- (74) "De jarave sal de lahiguera i cremor tartaro 9 reales 15 dineros" (fol. 72 v. Libro de Gasto).
- (75) "De 2 onzas quina y una Valeriana 12 reales 11 dineros" (fol. 183 r. Libro de Gasto).
- (76) "Del viaje del Capitulo i de las actas 3 libras 13 reales" (fol. 51 v. Libro de Gasto).
"De dos viajes a Valencia por la Comunidad 1 libra 11 reales" (fol. 51 v. Libro de Gasto).
"Del gasto hecho por el Procurador en el viaje a Benifayo 2 libras 2 reales" (fol. 55 r. Libro de Gasto).
"De la Calesa de N. P. Provincial i acompañarle a Valencia 1 libra 7 reales" (fol. 54 v. Libro de Gasto).
"Del itinerario del P. Marti 1 libra 1 real" (fol. 94 r. Libro de Gasto).
"De los alimentos del R^{mo} P. General 26 libras" (fol. 159 r. Libro de Gasto).
"De los gastos de visita 7 Libras 5 reales" (fol. 167 r. Libro de Gasto).
"De un embudo taponés i cucharas 8 reales" (fol. 54 v. Libro de Gasto).
"De un lebrillo, dos cantarellas i dos Cantaros grandes 9 reales 15 dineros" (fol. 56 r. Libro de Gasto).
"De media docena de vasos de Cristal 10 reales" (fol. 57 r. Libro de Gasto).
"De una Cuchilla i un Cuchillo para la Cocina 4 libras" (fol. 57 r. Libro de Gasto).
"De 2 vinageras y 2 capazos 3 reales 11 dineros" (fol. 62 v. Libro de Gasto).

"De mechas para las Botas 3 reales" (fol. 62 v. Libro de Gasto).
"De dos docenas de platos negros y media de finos 12 reales" (fol. 66 Libro de Gasto).
"De un farol dos vasos, doce jarras y dos Cantaros 1 libra 3 reales 11 dineros" (fol. 64 r. Libro de Gasto).
"De 3 vasos, tres redomas i fruta 14 reales 1 dinero" (fol. 73 r. Libro de Gasto).
"De dos cucharones y 12 cucharas 2 reales 14 dineros" (fol. 76 r. Libro de Gasto).
"De un tonel i componer una bota 8 libras 5 reales" (fol. 59 v. Libro de Gasto).
"De tres pasadores dos femellas i componer el grifo 11 reales" (fol. 60 r. Libro de Gasto).
"De una almoadá i limpiar sábanas i cobertores de comunidad 1 libra 12 reales" (fol. 136 r. Libro de Gasto).
"De lavar la ropa y colchones del P. Jose 2 libras" (fol. 171 r. Libro de Gasto).
"De lavar la lana y hacer los Colchones de Comunidad 1 libra 12 reales" (fol. 186 r. Libro de Gasto).
"De lavar y colar la manta del P^e Vila 2 reales" (fol. 186 v. Libro de Gasto).
"De componer la puerta de la Bodega Cerraja y Llave 1 libra 14 reales" (fol. 66 r. Libro de Gasto).
"De Componer una Sarten, y un Cantaro, y Estampas del Sto. 13 reales 4 dineros" (fol. 71 r. Libro de Gasto).
"De componer las escobas 6 reales" (fol. 79 r. Libro de Gasto).
"De componer las herramientas de la labranza 1 libra 12 reales" (fol. 89 r. Libro de Gasto).
"De estañar la chocolatera i componer una sarten 2 reales 12 dineros" (fol. 95 v. Libro de Gasto).
"De componer la puerta i una tabla para el Refectorio 3 libras 10 reales" (fol. 59 v. Libro de Gasto).
"De varios remiendos al Carpintero Casaban 20 reales" (fol. 26 r. Libro de Gasto).
"De un carro de hieso i 20 barchillas 4 libras 12 reales" (fol. 55 r. Libro de Gasto).
"De 12 capazos de argamasa 12 reales" (fol. 55 r. Libro de Gasto).
"De 200 tejas 20 ladrillos i 4 tableros 2 libras 14 reales" (fol. 55 r. Libro de Gasto).
"De 4 barchillas Yeso para enterrar al P. Valero 12 reales" (fol. 99 r. Libro de Gasto).
"De 17 jornales del Carpintero i varios remiendos 17 libras 5 reales" (fol. 55 r. Libro de Gasto).
"Al Herrero por diferentes remiendos 1 libra 5 reales" (fol. 108 r. Libro de Gasto).
"De 5 quadernos Papel 4 libras" (fol. 74 v. Libro de Gasto).
"De una resma papel y enquadernar Dos libros 7 libras 3 reales" (fol. 63 r. Libro de Gasto).
"De dos cartas 1 real 11 dineros" (fol. 94 r. Libro de Gasto).
"De 18 pliegos de Aleluias 4 reales 4 dineros" (fol. 156 r. Libro de Gasto).
"De una mesa para la Escuela 1 libra 14 reales" (fol. 69 r. Libro de Gasto).
"De 6 sillas para la Celda Correctoral 3 libras 7 reales" (fol. 155 r. Libro de Gasto).
"De una Relox de pared 12 libras 10 reales" (fol. 186 v. Libro de Gasto).
"De un plato de Cobre para la enfermería 3 libras 11 reales" (fol. 231 r. Libro de Gasto).
"De una campana para el Coro 5 libras 5 reales" (fol. 167 r. Libro de Gasto).
"De una Geringa 2 libras" (fol. 219 r. Libro de Gasto).
"De Cortinas i tapete para la Celda Correctoral 8 libras 4 reales" (fol. 54 v. Libro de Gasto).
"De la franja y Cinta de la Cortina del Sacramento 1 libra 5 reales" (fol. 69 r. Libro de Gasto).
"De tintar la seda para 2 Cingulos 1 libra 3 reales" (fol. 161 v. Libro de Gasto).
"De tres varas de lienzo para alforgas i coserlas 1 libra 7 reales" (fol. 98 v. Libro de Gasto).
"De lienzo para trapos de cocina 1 libra 9 reales" (75 v. Libro de Gasto).
"De un librillo para masar 5 reales" (fol. 149 r. Libro de Gasto).
"De una panera para poner la masa 7 reales" (fol. 93 v. Libro de Gasto).